

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003057 **2022** 01262-00

Incorpórese a las diligencias la comunicación proveniente de La Policía Nacional y del parqueadero CIJAD S.A.S.

En consideración de las citadas comunicaciones, por secretaría póngase en conocimiento del apoderado de la parte solicitante de este trámite la aprehensión del vehículo de placa y requiérase para que manifieste, si el mismo les fue dejado a su disposición. Remítasele copia de dicha misiva y los anexos que la acompañan.

Con independencia de lo anteriormente dispuesto, por secretaría líbrese oficio a los remitentes de las anteriores comunicaciones informando que el automotor de placas HKW569, deberá ser entregado a BANCO DE BOGOTÁ S.A., conforme lo ordenado en el numeral primero del auto que admite este trámite (9 de febrero de 2023), remítase copia de dicha providencia.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d64ed4b6f124ad6a483362e44cfc82464d8f22051532f43b96f9b82cdf5489d9**

Documento generado en 12/04/2023 06:41:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>